



PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFES DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFATURAS DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

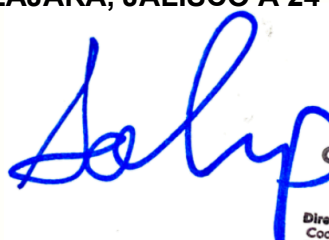
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad del suscrito en mi carácter de Director de Juventudes del Gobierno Municipal de Guadalajara, en caso de ausencias temporales, designar a la persona servidora pública que me supla por el periodo que dure la misma, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la Dirección de Juventudes, se hace de su conocimiento que haré uso del periodo vacacional comprendido del lunes 27 de julio al jueves 30 de julio del presente año 2026.

En virtud de lo anterior, se informa que el C. Axel Genaro Sánchez Garnica, en su carácter de Jefe del Programa Social "Listas y Listos para la Universidad", fungirá como encargado del despacho de la Dirección de Juventudes durante el periodo antes señalado. Lo anterior, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO A 24 DE JULIO DE 2026



Dirección de Juventudes
Coordinación General de

Lic. Samuel Omar Barajas Patiño
Director de Juventudes Del Gobierno Municipal de Guadalajara.